

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **16 MAY 2017**

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna de esta Facultad, María Soledad Demmel Scagliotti (Legajo N° 34315668), solicitando licencia estudiantil por maternidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCD N° 445, Art. 3° inc. a);

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de la regularidad; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la alumna de esta Facultad María Soledad Demmel Scagliotti (Legajo N° 34315668), por el Turno especial de Examen de Mayo del año 2017.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico de la alumna Demmel Scagliotti la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de la regularidad de la materia que se menciona a continuación, la que vencerá en la fecha que se consigna:

Materia:

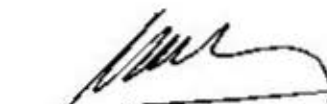
Vencimiento:

Sociedades Comerciales (022)

30/10/2017

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.


C.E. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas